

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6658 *MOTOS TRAFACH, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MES MOTOS XXI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo que dispone el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de Motos Trafach, Sociedad Limitada y Mes Motos XXI, Sociedad Limitada, celebradas ambas el día 3 de noviembre de 2020, ambas con carácter universal, aprobaron por unanimidad de todos los socios, el acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad Mes Motos XXI, Sociedad Limitada, (Sociedad Absorbida) por parte de Motos Trafach, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Conforme al artículo 42 de la citada Ley, se ha prescindido del depósito del proyecto de fusión en el Registro Mercantil de Girona y no ha sido necesario elaborar informe de los administradores ni expertos sobre el proyecto de fusión, al haberse adoptado los acuerdos en Junta Universal y por unanimidad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Girona, 3 de noviembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de Motos Trafach, Sociedad Limitada y Administrador Solidario de Mes Motos XXI, Sociedad Limitada, Luis Trafach Tomas.

ID: A200053171-1